

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Institúyase en la provincia de Buenos Aires la "Semana Provincial de la Historia Naval Argentina", durante la semana en que se conmemora el Día de la Armada Argentina, el 17 de mayo.

ARTÍCULO 2°. La Semana Provincial de la Historia Naval Argentina tendrá por finalidad promover el conocimiento y la difusión de la historia marítima y naval argentina y su contribución a la independencia, la organización nacional, la defensa de la soberanía, el desarrollo económico y la identidad bonaerense y nacional.

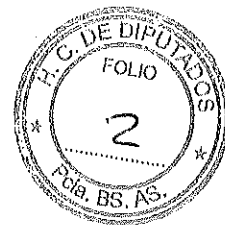
ARTÍCULO 3°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°, cada año, el Poder Ejecutivo incorporará dicha semana al calendario oficial y, a través de los organismos que correspondan, desarrollará:

- a) Jornadas educativas y de divulgación histórica;
- b) Concursos literarios, audiovisuales y artísticos;
- c) Exposiciones y muestras temáticas;
- d) Conferencias y charlas de especialistas;
- e) Producción y difusión de material pedagógico;
- f) Visitas educativas a museos, sitios históricos, puertos, astilleros e instituciones vinculadas a la actividad marítima y naval.
- g) Cualquier otra actividad educativa, cultural, académica, conmemorativa o de divulgación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

ARTÍCULO 4°. La autoridad de aplicación podrá celebrar convenios de colaboración con universidades, municipios, museos, archivos históricos, organismos públicos e instituciones vinculadas a la temática marítima y naval para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.



EXPTE. D- 2882 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

ARTÍCULO 5°. Invítese a los municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente ley y a desarrollar actividades vinculadas con la historia naval, marítima y portuaria local.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

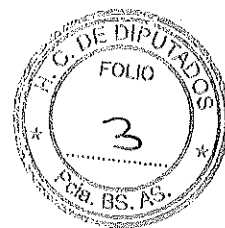
VENIA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Martela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 2882 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires mantiene una profunda vinculación histórica con el mar, los ríos, los puertos y la actividad naval. Gran parte de los acontecimientos que contribuyeron a la independencia nacional, la consolidación del Estado argentino y el desarrollo económico del país estuvieron estrechamente ligados al dominio de las vías navegables, al comercio marítimo y a las acciones de quienes forjaron la tradición naval argentina.

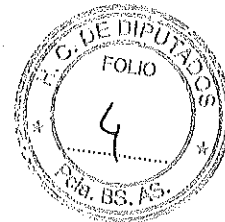
Sin embargo, la historia nacional suele abordarse predominantemente desde una perspectiva terrestre, relegando en muchos casos el estudio y la difusión de los procesos históricos vinculados al ámbito marítimo y naval. Esta circunstancia limita la comprensión integral de hechos y protagonistas fundamentales para la construcción de nuestra Nación.

La figura del Almirante Guillermo Brown, considerado padre de la Armada Argentina, constituye uno de los ejemplos más relevantes de dicha tradición histórica. Su actuación durante las guerras por la independencia y en los primeros años de organización nacional representa un legado de enorme valor para las generaciones presentes y futuras. Su actuación resultó decisiva durante las campañas por la independencia, particularmente en el dominio de los espacios fluviales y marítimos que permitieron consolidar los objetivos políticos y militares de la Revolución. Su liderazgo, capacidad estratégica y compromiso con la causa nacional lo convirtieron en uno de los protagonistas más relevantes de la historia argentina, cuyo legado continúa siendo un símbolo de servicio, patriotismo y vocación por el bien común.

La Provincia de Buenos Aires fue escenario de numerosos acontecimientos vinculados a la historia marítima y fluvial argentina. Desde la actividad desarrollada en sus puertos y astilleros hasta la relevancia estratégica de sus costas y vías navegables, el territorio bonaerense desempeñó un papel central en la defensa, el comercio, la inmigración, la integración territorial y el desarrollo económico nacional.



EXPTE. D- 2382, 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La creación de una Semana Provincial de la Historia Naval Argentina permitirá promover actividades educativas y culturales destinadas a difundir estos contenidos, favoreciendo el conocimiento de nuestro patrimonio histórico y contribuyendo a una comprensión más amplia de la historia argentina.

Por todo lo expuesto, se solicita a pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Juan B. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VIRACHAYEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Maritela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.